

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
ABRIL 12 DE 2019
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SERGUIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 (diez horas) del día 12-doce de abril de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar **sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Monterrey**, estando presentes los C.C. Lic. Francisco Javier Carrizales Gómez, Abogado, en su calidad de **Presidente del Comité**; Lic. Karla Gabriela García Peña, Encargada de Área de la Coordinación Jurídica, en su calidad de **Secretaria Técnica del Comité** y; Lorena Alejandra Sánchez González, Directora de Análisis, Información y Tecnología, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Mesa de Trabajo sobre Reservas Legales de Información en Instituciones de Seguridad, Procuración, y Administración de Justicia.**
- III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.**
- IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**
- V. Clausura.**

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

II. Mesa de Trabajo sobre Reservas Legales de Información en Instituciones de Seguridad, Procuración, y Administración de Justicia.

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, desarrolló una mesa de trabajo sobre el tema “Reservas Legales de Información en Instituciones de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia”, llevada a cabo el día 25 de marzo de 2019, en el Salón Chipinque 3 del Hotel MS Milenium; lo anterior, con el objetivo de realizar un análisis sobre el concepto de “reserva de información” como elemento de protección de datos que sean relevantes para la seguridad del Estado, así como también de las actividades encaminadas a la procuración y administración de justicia, ya que estos pueden revelar el estado de fuerza y, en consecuencia, poner en riesgo el combate a las actividades criminales.

Por lo anterior se concluyó, que se debe lograr un sano equilibrio entre la obligación de acceso a la información y el resguardo de datos que sean protectores de la integridad de las acciones de prevención, procuración y justicia criminal, es una obligación actual y necesaria que requiere la reflexión institucional.

II. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o en su caso, de su desclasificación

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

<http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion Reservada.html>

VI. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información

En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de

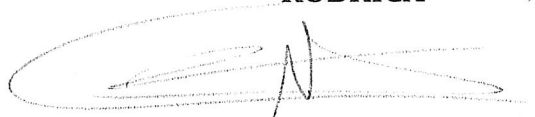
inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.

V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

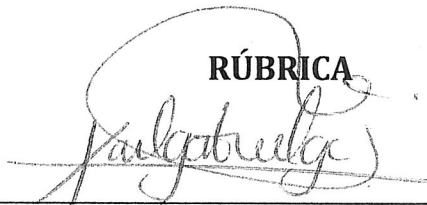
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERREY**

RÚBRICA



**LIC. FRANCISCO JAVIER CARRIZALES GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ**

RÚBRICA



**LIC. KARLA GABRIELA GARCIA
PEÑA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ**

RÚBRICA



**LORENA ALJENDARA SANCHEZ
GONZALEZ
VOCAL DEL COMITE**

La presente hoja corresponde al Acta número 04/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaria de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey.